



Indemnización sustitutiva de la pensión sobrevivientes

Si el reconocimiento se solicita actuando a través de apoderado

- Anexar poder original debidamente otorgado, dirigido a FONCEP, para actuar ante la entidad. Indicando: número del documento de identidad y de la tarjeta profesional.

Nota: Aplica solamente para ciudadanos y extranjeros

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES